



**ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA CON SABOR GRANADA EN SALÓN GOURMETS 2025. FERIA DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD**

**(RECINTO FERIAL DE IFEMA-MADRID DEL 7 AL 10 DE ABRIL DE 2025)**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o representación de la Empresa o Sociedad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_

1. Manifiesto la **ACEPTACIÓN de las CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN** establecidas en la convocatoria relativa a **SALÓN GOURMETS 2025. FERIA DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD** que se celebrará durante los días 7 a 10 de abril de 2025 en el recinto ferial IFEMA, de Madrid
2. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos personales, **AUTORIZO** la inclusión del móvil de contacto existente en la intranet de Sabor Granada en el **grupo de Whatsapp "SG EN Gourmets"** desde el que se coordinará la participación de Sabor Granada en el mencionado salón. A este respecto, el tratamiento de la información se hará como sigue:
  1. **Miembros del Grupo:** Se considerarán miembros del grupo los que pertenezcan al mismo en el momento de enviar un mensaje, por lo que, tanto los antiguos miembros como los futuros que no estén dicho momento, no se considerarán destinatarios de los datos. El administrador del grupo podrá añadir o expulsar a cualquier miembro del grupo sin previo aviso.
  2. **Destinatarios de los datos:** El nombre, número de teléfono y conversaciones aportadas al grupo serán visibles a los otros miembros del grupo que han dado su consentimiento para alcanzar dichos fines.
  3. **Uso de los datos:** Queda terminantemente prohibido el uso de la información contenida en el grupo para otros fines, inclusive la comunicación a terceros no pertenecientes al grupo.
  4. **Conservación de datos:** Mientras se pertenezca al grupo se podrá guardar el histórico de conversaciones que sean necesarias para el fin descrito. Cuando un miembro sea expulsado del grupo deberá eliminar inmediatamente todas las conversaciones del mismo, excepto si se requiere su conservación por una obligación legal o para la legítima defensa del miembro expulsado, en cuyo caso se deberá bloquear toda la información y limitar su tratamiento en tanto que pudieran derivarse responsabilidades de su relación con los otros miembros del grupo. El administrador del grupo podrá conservar indefinidamente los datos y mensajes de todos los miembros que hayan permanecido en el grupo hasta la eliminación definitiva del mismo, excepto que se requiera su conservación por los mismos motivos que cualquier otro miembro del mismo.
  5. **Derechos del usuario:** Podrá retirar este consentimiento en cualquier momento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición que prevé el Reglamento comunicándolo al administrador del grupo mediante un mensaje privado. En todo caso, si considerase que el tratamiento de datos no se ajusta a la normativa vigente, siempre se podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).
  6. **Datos de contacto:** Avda. Andalucía s/n (Edificio CIE-Diputación) 18014 Granada o en el email: [saborgranada@dipgra.es](mailto:saborgranada@dipgra.es)

Adjunto al presente documento el justificante del pago de \_\_\_\_\_ € correspondiente al pago-cofinanciación de alquiler de espacio expositivo ocupado por la empresa en la cuenta que la organizadora del evento, (PROGOURMET, S.A.) n.º de cuenta: ES94 2100 5836 3913 0012 3161 - SWIFT / BIC: CAIXESBBXXX con el concepto "**Participación de (nombre de la empresa) con Sabor Granada en Gourmets 2025**".

Fecha, firma y sello de la empresa